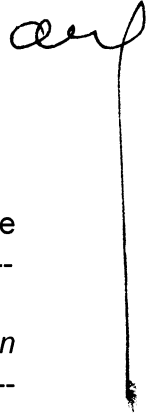


El lunes trece de marzo de dos mil veintitrés, a las catorce horas con dos minutos, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, las personas siguientes: -----

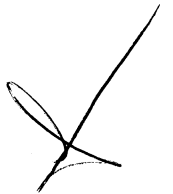
Antonio Ortiz Hernández	Presidente
María Concepción Esther Aboites Sámano	Integrante
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Dulce María de Fátima Lara Morales	Secretaria técnica
Cesia Jael Vargas Rodríguez	Representante suplente PAN
Karen Marlen Guerra Ramírez	Representante propietaria PRI



Como **primer punto** del orden del día, la secretaria técnica pasa lista de asistencia y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación del orden del día*; la secretaria técnica procede a su lectura, en los términos siguientes: ---

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil veintitrés. -----
4. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia enviada y recibida. -----
5. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil veintitrés. -----
6. Presentación de la Actualización del cronograma de la Estrategia de difusión 2022-2024 de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, correspondiente al 2023. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Clausura de la sesión. -----



Enseguida, se pone a consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con seis minutos. -----

Por tratarse de una sesión ordinaria, el presidente solicita se abra el punto de asuntos generales. Al no haber intervenciones, se procede con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/03/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil veintitrés*; la secretaria técnica solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos correspondientes a los puntos del cuarto al seis del orden del día, en virtud de haber sido enviados previamente con la convocatoria; petición que es aprobada por unanimidad de votos. -----

Se pone a consideración el acta de mérito. Al respecto, la consejera electoral, Sandra Liliana Prieto de León, comenta que remitirá observaciones en cuanto a la sintaxis con la que está redactada el acta, respecto a su intervención, en la página siete. Refiere que a la brevedad hará llegar las recomendaciones a efecto de que se incorporen. Al no haber otra intervención, se somete a votación el acta con los cambios que hará llegar la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, y es aprobada por unanimidad de votos a las catorce horas con nueve minutos. -----

Se instruye a la secretaria técnica remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia para su publicación, e integrar su original al expediente de la sesión. Asimismo, se le solicita continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria técnica sobre la correspondencia enviada y recibida*; se pone a consideración el documento de referencia. Al no haber intervenciones, se le solicita a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil veintitrés*; se pone a consideración el documento de mérito. Al no haber intervenciones, se le solicita a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a la *presentación de la Actualización del cronograma de la Estrategia de difusión 2022-2024 de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, correspondiente al 2023*; antes de poner a consideración el documento de mérito, el presidente solicita a la secretaria técnica realice una breve descripción del contenido del informe. -----

La secretaria técnica menciona que, como es del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión, en el mes de marzo del dos mil veintidós, se aprobó la estrategia de difusión dos mil veintidós dos mil veinticuatro, donde se

señalaron las tres etapas a desarrollar en los respectivos años. Para su cumplimiento, se llevó a cabo la primera etapa, correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año dos mil veintidós; en la cual se trabajaron distintos productos dentro de la campaña “Por la Igualdad, Suma tu voz”, y de la que se obtuvieron cuatro cápsulas, un spot de radio, un spot de televisión, ocho infografías, portadas para redes sociales y para banner. Una vez que se contó con este material, a partir del mes de septiembre de dos mil veintidós, se realizaron las gestiones necesarias a través de la Coordinación de Comunicación y Difusión para su publicación en los medios digitales propios del Instituto, radio, televisión y medios impresos. -----

Menciona que los contenidos de estos productos están basados en dos investigaciones auspiciadas por la Comisión; la primera, titulada “Violencia política electoral contra las mujeres en Guanajuato. Análisis del proceso dos mil diecisiete dos mil dieciocho” y la segunda, titulada “Paridad, violencia de género y acceso a la justicia electoral: Avances en la construcción de un índice sobre la democracia paritaria en Guanajuato”. Asimismo, al mismo tiempo, se creó y se trabajó en un documental titulado “Por la Igualdad”, estrenado el pasado ocho de marzo en el marco de la conmemoración del Día internacional de la mujer por parte del Instituto. Para este punto, la secretaria técnica solicita el apoyo del personal de la Coordinación de Comunicación y Difusión para su proyección. ---

Cuando finaliza la proyección del documental, la secretaria técnica agradece a la Coordinación de Comunicación y Difusión por el apoyo y procede a continuar con la descripción del Informe. Menciona que en la segunda etapa de esta estrategia trianual que corresponde a este año, se está dividiendo en dos momentos: en el primero se da continuidad a los productos que ya se han comentado previamente; y en el segundo se incorpora el documental a los productos de la estrategia de la difusión. Finalmente, añade que, durante el presente año, se continuará con la difusión de estos productos y se empezará a trabajar en productos nuevos, lo cual se muestra en la actualización del cronograma de actividades. -----

El presidente pone a consideración el Informe de mérito. Al respecto, la representante del Partido Acción Nacional celebra la creación del documental, el cual considera relevante, con temas enriquecedores, de interés y, a su vez, de preocupación; pues, pese a que la paridad forma parte de la Constitución, se sigue luchando para que esta sea una realidad. Comenta que también le pareció interesante que se mencione que las denuncias por violencia política se tramitan a través del Procedimiento Especial Sancionador, toda vez que este tiene la característica de sumario. Y hace la observación de que espera que a través de



Acta/03/2023

esta Comisión haya una coadyuvancia con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, quien sustancia estos procedimientos; ya que a pesar de que el procedimiento tiene la característica de sumario, refiere con conocimiento de causa que no está siendo así. -----

Menciona que se presentó una denuncia sobre un tema de una regidora de la fracción del Partido Acción Nacional, en el municipio de San Felipe, el veintiocho de octubre, recibiendo minutos antes el emplazamiento para la audiencia que se llevará a cabo el veintidós de marzo del año en curso. A lo cual, refiere que han transcurrido casi cinco meses desde la presentación de la denuncia, pese a que el artículo trescientos sesenta y siete de la ley electoral local menciona que, una vez admitida la denuncia, no deberán de exceder de cuarenta días para la sustanciación del procedimiento. Expresa que entiende la existencia de las cargas laborales que hay en ocasiones, sin embargo, considera que la violencia política en razón de género es un tema urgente que atañe a todas las personas, por lo que se le debería de dar la característica de urgente y de sumario a la hora de resolver las denuncias. Ya que se requiere de valentía para que una mujer levante la voz y denuncie los actos de los que está siendo víctima. -----

El presidente interviene y menciona que los comentarios serán tomados en cuenta y transmitidos a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral para que sean atendidos a la brevedad. Al no haber mas intervenciones, se pide continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los *Asuntos generales*; la secretaria técnica da cuenta de que no se agendó ninguno. Por lo que el presidente solicita se continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

El desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *Clausura de la sesión*; el presidente de la Comisión la da por clausurada a las catorce horas con treinta y tres minutos de la fecha de su celebración. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados. Firman el presidente y la secretaria técnica de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres. CONSTE. -----


Antonio Ortiz Hernández
Presidente


Dulce María de Fátima Lara Morales
Secretaria técnica